

Estimado/a Usuario/a:

En aplicación del apartado noveno de la O.M.149/2006, de 14 de Diciembre B.O.D. 246 de fecha 21.12.2006, por la que se establecen los precios públicos que han de regir en los Centros Deportivos y Socioculturales Militares de los Ejércitos, el importe de la cuota específica mensual es de 7'82 €.

<b>USUARIO</b>	<b>% CUOTA</b>	<b>3º NIVEL</b>	<b>C/ ANUAL</b>
Usuario de Numero	100%	7'82 €	93,91 €
Cónyuge	50%	3'91 €	46'95 €
Padres y padres políticos	50%	3'91 €	46'95 €
Hijos de 6 a 27 años	50%	3'91 €	46'95 €
Mayores de 28 años	200%	15'65 €	187'82 €
<b>Usuario (Retirado)</b>			
Titular	75%	5'86 €	70'43 €
Cónyuge	37'50%	2'93 €	35'21 €
Padres	37'50%	2'93 €	35'21 €
Hijos de 6 a 27 años	37'50%	2'93 €	35'21 €
Mayores de 28 años	200%	15'65 €	187'82 €
<b>Viudas de Militar</b>			
Titular	50%	3'91 €	46'95 €
Hijos y nietos (con custodia) 6 a 27 años	50%	3'91 €	46'95 €
Mayores de 28 años	200%	15'65 €	187'82 €
<b>Usuarios Eventuales: Per. Civil ; Hijos Casados de Usuarios de Número</b>			
Titular	200%	15'65 €	187'82 €
Cónyuge	100%	7'82 €	93,91 €
Hijos entre 6 y 18 años	100%	7'82 €	93,91 €
Mayores de 18 años	200%	15'65 €	187'82 €

La cuota del CDSC será anual. El cobro de la misma se realizará en enero y julio con carácter general, y sólo se devolverán en circunstancias especiales debidamente justificadas y cuando éstas tengan carácter irreversible. En caso de darse de baja y no completar el pago de la cuota ésta se le cobrará en la siguiente alta que solicitara.

A los titulares de aquellos recibos que, por circunstancias ajenas al Centro, sean devueltos por el banco, se les aplicará el Art. 32 de los Estatutos.

Los familiares que presenten una discapacidad igual o superior al 33%, debidamente justificada, no abonarán cuota alguna.

Las familias numerosas, previa acreditación mediante el título correspondiente, no abonarán cuota por hijos a partir de aquel que dé lugar a esta clasificación, incluido. (O.M. 149/2006 apartado 7.2)

Los miembros de la unidad familiar del usuario militar menores de 6 años no abonarán cuota alguna.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Cuatro Vientos, a 2 de enero de 2023  
EL SUBOFICIAL MAYOR DIRECTOR GERENTE

- Jacinto Mendez García -